

Sesion ord.^a de 6 de Agosto de 1883.

Pres
D. Victor
Piqueras
Solis
Sobejano
Lacorte
Danio
Abellan
Abaladijo
Velarco
Guillamon
Salmeron
Hernandez
Estere
Abreguer.

En la Ciudad de Murcia y sus Salas Comunitarias hoy seis de Agosto de mil ochocientos ochenta y tres, con objeto de celebrar la presente Sesion ordinaria, se reunieron los Señores del Excmo Ayuntamiento Constitucional que siguen: D. Victor Soler, D. Juan Piqueras, D. Jose Maria Solis, D. Andres Sobejano, D. Antonio Sanchez Lacorte y D. Teodoro Danio, que respectivamente lo son, primero, segundo, quinto, sexto, noveno y decimo Seniente de Alcalde, y los Regidores D. Pascual Abellan, D. Jose Abaladijo Peris, D. Juan Velarco, D. Felipe Guillamon, D. Diego Salmeron, D. Antonio Hernandez Almaraz, D. Pascual Estere y D. Fulgencio Abreguer.

Se hizo merito de que la presente Sesion tiene por objeto tratar de los asuntos de que debio darse cuenta en la convocada para el dia siguiente del actual que no pudo celebrarse por falta de numero de Sres Concejales, y de que en esta podia hacerse validamente sea cualquiera el de los que asistan segun dispone el articulo ciento cuatro de la Ley.

Leida el acta de la anterior y encontrandola conforme el Ayuntamiento fue aprobada en votacion unanime.

Boletines oficiales.

Verifiquese la lectura de los Boletines oficiales correspondientes a los dias del treinta y uno de Julio ultimo, al cuatro del actual, ambos inclusive, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contenian.

El Sr Gobernador civil desestima el recurso de alzada

del Sr Gobernador civil, fecha veinte y uno de Julio ultimo, participando que, en el recurso